



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100º, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio del Ministerio de Transporte de la Nación y la Empresa Argentina de Navegación Aérea informe:

- 1- Cantidad de desperfectos sufridos por el radar modelo IRS-20MP/L fabricado por la empresa INDRA ubicado en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza durante el periodo comprendido entre enero de 2020 hasta la fecha. Sobre los mismos indicar fecha, tipo de desperfecto y si los mismos ocasionaron interrupción del tráfico aéreo en el Área Terminal Baires y por cuanto tiempo.
- 2- Cantidad de reparaciones o servicio de mantenimiento efectuados sobre el mencionado radar durante el periodo comprendido entre enero de 2020 hasta la fecha. Detallar fecha y empresa encargada de dichas tareas.
- 3- El 5 de junio del 2019 se anunció a través del Ministerio de Transporte de la Nación la incorporación de tres nuevos radares del tipo primario con secundario asociado fabricados por la empresa argentina INVAP. Uno de ellos se destinaría al Área Terminal Aérea Buenos Aires y se estimaba, según la publicación, que iba a estar operativo a mediados del 2020. En base a dicha publicación, indique si el mencionado radar se encuentra operativo. En caso afirmativo, desde que fecha. Caso contrario, indique estado actual y motivos del retraso en su puesta en operatividad.
- 4- Tipo de modernización realizada al Radar Secundario INDRA de Ezeiza, iniciada el 19/10/2021. Indique costo de la misma, fecha de adquisición del equipamiento, estado actual del despacho del equipamiento en origen (España) hacia Argentina, tiempo de duración de la garantía de fábrica y empresa encargada de la instalación.



H. Cámara de Diputados de la Nación

5- Sobre el Radar secundario INVAP de Paraná con Modo S y ADS-B, detallar si a la fecha se han realizado las pruebas en fábrica. Indique si a la fecha el mencionado radar se encuentra operativo. Caso contrario, indique motivos

6- En relación al “Programa de Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo” informe:

- Si se ha realizado la modernización de los 22 radares RSMA A/C restantes de la empresa INVAP con Modo S y ADS-B y el traslado del radar secundario de Córdoba a Mar del Plata. Caso contrario indique el estado en que se encuentra la modernización de cada uno de los radares y el mencionado traslado.
- Si se llevó adelante la adición de dos nuevos radares secundarios a instalar en El Calafate y Monte Quemado. Caso contrario, indique en qué estado se encuentra dicha tarea.
- Si se llevó adelante la instalación de los tres nuevos radares primarios/secundario con ADS-B en Córdoba, Mendoza y Ezeiza. Caso contrario, indique estado actual de dicha tarea.
- Si se instalaron las estaciones ADS-B stand – alone en Tocota (San Juan), Londres (Catamarca), Santa María (Catamarca), Huacalera (Jujuy) e Ingeniero Juárez (Formosa). Caso contrario, indique estado actual en que se encuentra dicha tarea.
- Si se llevó adelante la adquisición de los dos radomos para servir en las instalaciones del radar existente en Ushuaia y el nuevo radar a instalar en el Calafate.

Mónica Frade
Diputada de la Nación

Juan Manuel López
Maximiliano Ferraro
Laura Carolina Castets
Victoria Borrego
Leonor María Martínez Villada
Mariana Stilman
Rubén Manzi
Marcela Campagnoli
Paula Oliveto Lago



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución es una representación del expediente 5389-D-2022

Según la ley 27.161 y sus modificatorias, es competencia de la Empresa Argentina de Navegación Aérea las funciones de control operativo de la prestación del servicio público de navegación aérea y la coordinación y supervisión del accionar del control aéreo.

Para el desarrollo de dichas tareas, Argentina cuenta con 25 radares, distribuidos en todo el territorio, desarrollados en su mayoría por la empresa argentina INVAP. No obstante, también obran en el país modelos de radares de otros fabricantes, como es el caso del que se encuentra en Ezeiza (IRS-20MP/L) elaborado por la empresa española INDRA e instalado en el año 2007 y el de radar ubicado en la provincia de Mendoza (ATCR 33/SIR M) fabricado por la empresa italiana ALENIA e instalado en el año 1991.

Para el cumplimiento de las tareas de mantenimiento de dichos radares, se lanzó en la órbita de la Empresa Argentina de Navegación Aérea el “Programa de modernización del sistema de vigilancia de tránsito aéreo”, por el cual se pretende realizar una serie de tareas de mantenimiento en pos de la modernización de los radares ya existentes y la instalación de nuevos.

Resulta de suma importancia para la mantención de la seguridad del espacio aéreo del país, no solo conocer el estado actual de los radares, sino conocer el estado de avance de las distintas obras de mantenimiento e instalación.

Es por lo expuesto anteriormente, que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Mónica Frade
Diputada de la Nación**

Juan Manuel López
Maximiliano Ferraro
Laura Carolina Castets
Victoria Borrego
Leonor María Martínez Villada
Mariana Stilman
Rubén Manzi
Marcela Campagnoli
Paula Oliveto Lago